



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 14

Castro, 01 de Febrero del 2021

VISTOS:

1. La solicitud de patente con fecha 22.01.2021
2. Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE	: PROFESIONAL
CONTRIBUYENTE	: CARMEN GLORIA
RUT	: 15.370.249-7
ROL	: 3-555
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARQUITECTA
DOMICILIO PARTICULAR	: THOMPSON N°273, CASTRO.
DOMICILIO COMERCIAL	: THOMPSON N°273, CASTRO.

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTASE, COMÉNCIESE, ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DNA/PLP/MSB/ptn



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE